



Comunicar e informar sobre igualdad, desde la igualdad

Apoyo del Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía al Manifiesto 8M y a los paros que decidan secundar las profesionales del periodismo y la comunicación en toda Andalucía

Los techos de cristal, la brecha salarial, la precariedad laboral, el acoso laboral y sexual, las miradas expertas masculinizadas, la permanente demanda de conciliación, son retos comunes a las mujeres en todos los sectores de actividad, también en el Periodismo y en la Comunicación Audiovisual. Por eso el #8M el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (CPPA), que ha interiorizado la igualdad desde su propia conformación, llama a todos los profesionales a manifestar el 8 de marzo su apoyo y su compromiso con el objetivo de la igualdad real: comunicando e informando en igualdad desde la igualdad.

Desde el CPPA –donde el organigrama refleja perfectamente la realidad social, con cuatro demarcaciones y su Junta de Gobierno presididas por mujeres y siendo requisito para las candidaturas la paridad de género- respetamos y animamos a todas las compañeras a que se sumen a la movilización en la medida de sus posibilidades y circunstancias.

El periodismo y la comunicación, en general, en cumplimiento de la función social que se le reconoce y exige, juega un papel fundamental como canalizador y generador de un estado de opinión que luche contra estas situaciones y favorezca el fin de cualquier tipo de discriminación, incluida la de género.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su informe ‘Las relaciones de trabajo en las industrias de los medios de comunicación y la cultura’ analiza esta realidad desde la perspectiva de género. Entre sus conclusiones, pone de manifiesto que “el papel de los medios de comunicación en la erradicación de cualquier forma de discriminación por razón de género es una realidad innegable. Como conformadores de la opinión pública, tanto quienes elaboran los contenidos como quienes los seleccionan y presentan a la ciudadanía, en sus diferentes formatos tienen una responsabilidad en consecución de una sociedad igualitaria, en todas y cada una de sus facetas, expresiones y relaciones.”

Desde el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, consideramos que el compromiso de quienes ejercemos esta profesión, al menos de la mayoría, ha quedado patente en numerosas ocasiones; sólo hay que echar un vistazo a las guías, manuales, principios éticos y deontológicos que rigen el ejercicio del periodismo y la comunicación audiovisual. La apuesta por la igualdad de nuestro Colegio Profesional viene recogida en nuestros Estatutos, aprobados por Orden de la Consejería de Justicia e Interior.



Entre otras menciones expresas, aparecen como infracciones graves las “actuaciones profesionales que vulneren los principios constitucionales e internacionales de igualdad y de no discriminación”. Motivo por el que apoyamos tanto el manifiesto del 8M como sus movilizaciones. Pero no sólo el 8 de marzo, sino todos los días del año.

Urge acelerar la igualdad en los medios de comunicación

A comienzos de este siglo, nuestra comunidad autónoma fue escenario de movimientos asociativos de mujeres periodistas a favor de la igualdad. Profesionales de Granada, Cádiz, Sevilla, Almería... tomaron las riendas para hacer comprender la intrínseca relación entre el periodismo y la consecución de sociedades igualitarias. La brecha salarial, el techo de cristal, mayores índices de desempleo, la falta de conciliación laboral y familiar no son ajenos al trabajo periodístico. Pero como suele ocurrir en nuestra profesión, antepusimos la visibilización de las reivindicaciones de las demás a la exigencia de nuestros propios derechos. En el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía creemos que urge fomentar relaciones laborales igualitarias en los sectores de la información y la comunicación audiovisual. De la mano de nuestra corporación profesional, animamos a administraciones, empresas periodísticas, sindicatos y asociaciones profesionales a unir esfuerzos para lograr que la igualdad de género en nuestro ámbito de trabajo sea una realidad cuanto antes.

Releyendo el informe de la OIT “las mujeres desempeñan un papel importante en el sector de los medios de comunicación y la cultura, pese a que todavía se ven confrontadas con problemas de discriminación y reciben una remuneración inferior”. Por eso, el compromiso no sólo ha de venir por parte de los profesionales sino de los responsables de los medios de comunicación y las administraciones, que han de garantizar la igualdad en el empleo, en las condiciones de trabajo y en la definición de los criterios que han de primar en la selección de la información y el enfoque sobre temas de género, desde todas las perspectivas.

No es sólo es cuestión del tratamiento adecuado de las imágenes o de la utilización correcta del lenguaje inclusivo, elementos a los que con demasiada frecuencia se circunscribe el debate en torno a la igualdad. Entendemos que para que el discurso sea creíble, no sólo hay que informar sobre la igualdad, sino que es necesario hacerlo en igualdad y desde la igualdad.

Dar efectividad a los avances normativos

El artículo 14 de la Constitución Española (1978) consagra que **todos los españoles son iguales ante la ley**, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* (2007) reconoce en su preámbulo que “*El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente. **La violencia de género, la discriminación salarial, la discriminación en las pensiones de viudedad, el mayor desempleo***”



femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar muestran cómo la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres, aquella «perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros», en palabras escritas por John Stuart Mill hace casi 140 años, es todavía hoy una tarea pendiente que precisa de nuevos instrumentos jurídicos».

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (2007) establece entre sus principios generales el de ***“La adopción de medidas que aseguren la igualdad entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, promoción profesional, igualdad salarial y a las condiciones de trabajo”.***

El vigente Estatuto de los Trabajadores (2015), en su artículo 17 sobre no discriminación en las relaciones laborales dice que ***“Se entenderán nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario que den lugar en el empleo, así como en materia de retribuciones, jornada y demás condiciones de trabajo, a situaciones de discriminación directa o indirecta desfavorables por razón de edad o discapacidad o a situaciones de discriminación directa o indirecta por razón de sexo ...”.***

Todas estas referencias legales, vigentes y de plena aplicación en nuestro ordenamiento jurídico, reflejan sin duda un interés al menos de los legisladores por erradicar cualquier tipo de discriminación en cualquier ámbito de las relaciones humanas, por razón de género. Desde comienzos del siglo pasado, la comunidad internacional ha avanzado a través de sus diferentes expresiones legales y normativas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.

Pero la realidad es otra muy distinta. Tanto en el plano laboral como en las relaciones personales continuamos encontrando desigualdades que ninguna sociedad democrática debiera permitir. Por eso este 8 de marzo hemos de dar impulso a las reivindicaciones de las mujeres, en beneficio del conjunto de toda la sociedad. Apoyando las manifestaciones y expresiones que desde los diferentes espacios se lleven a cabo, especialmente en el campo del periodismo y la comunicación y recordando día a día que la igualdad es cosa de todas y de todos.